



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 129-2012-GG/OSIPTEL

Lima, 22 de marzo de 2012

EXPEDIENTE	N° 003 -2012/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

- (i) El Informe N° 014-GTICE/2012 de fecha 26 de enero de 2012, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de renovación de licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.
- (ii) El Informe N° 138-LOG/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de renovación de licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft, en S/. 2'200,606.99 (Dos millones doscientos mil seiscientos seis y 99/100 nuevos soles), correspondiendo llevar a cabo un Concurso Público.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2012400593 aprobada el 08 de marzo del 2012, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 542 aprobado el 09 de marzo de 2012 y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 015-GPP/2012, para los años 2013 y 2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 104 -GAF/2012, de fecha 12 de marzo de 2012, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 011-2012-GG/OSIPTEL de fecha 18 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 138-LOG/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, el valor referencial para la contratación del servicio de renovación de licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft, es de S/. 2'200,606.99 (Dos millones doscientos mil seiscientos seis y 99/100 nuevos soles), correspondiendo llevar a cabo un Concurso Público, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2012, ya que en su primera versión, este proceso se encuentra como una Adjudicación Directa Pública;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión y exclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2012;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso siguiente, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:


- Concurso Público para la contratación del servicio de renovación de licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.


Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, del proceso siguiente:

- Adjudicación Directa Pública para la contratación del servicio de renovación de licenciamiento Enterprise Agreement - Microsoft.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2012.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



MGG/drd/pmo/gcl

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BIANO: 2012
BIMC:

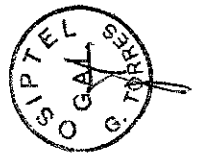
UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD EJECUTORA: M. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OBJETO DE LAS CONTRATACIONES: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELEFONIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

N.º	FECHA	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	OBJETO DE LAS CONTRATACIONES	UNIDAD EJECUTORA	VALOR ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ESTADO	OTROS DATOS	OTROS DATOS
1	11-21	0-100	3- SERVICIOS	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELEFONIA	M. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	100	2012-03-01	2012-12-31	100	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELEFONIA	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TELEFONIA



Contrato de servicio de mantenimiento de la red de telefonía